

Cali Valle, 23 de AGOSTO de 2023

Señores,

**SEGUROS BBVA Seguros de vida Colombia S.A**

Bogota D.C

### **Asunto: Derecho de petición**

**JEFERSON FORY** identificado con cedula de ciudadanía número 6393679; fecha de nacimiento 26 de Abril 1981, en Cali Valle, haciendo uso del **DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN**, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y artículos 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la ley 1755 de 2015; de manera muy respetuosa me permito solicitar se ordene a quien corresponda, realizar los trámites correspondientes a fin de hacer efectiva la **Póliza; DE MI SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO AP EVENTOS TLMK 00130176055462142789** en atención a los siguientes hechos:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Durante el desarrollo de mi labor, mi estado de salud ha desmejorado; y consecuencia de ello he recibido diversos diagnósticos los cuales arrojaron secuelas de carácter permanente en mi estado de salud.

**SEGUNDO:** En atención a lo anterior, se realizó junta médica laboral; la cual fue revisada por el Tribunal Medico Laboral de Revisión Militar; el cual emitió la Junta Médica Laboral No. 217362 de fecha 17 de ABRIL de 2023; en la cual se establece lo siguiente:

- **Literal C** denominado **CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES O AFECCIONES Y CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA PARA EL SERVICIO** “incapacidad permanente parcial (...)”.
- **Literal D DENOMINADO EVALUACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL**, “SE PRODUCE UNA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL NUEVE PUNTO VEINTISIETE POR CIENTO, DEL (51.16%) RESTANTE Y DCL ACUMULADA TOTAL DEL (58.11%).

Así las cosas y en atención a que cumplo con los requisitos exigidos para presentar reclamación, como consta en los hechos anteriormente narrados y los documentos anexos a este escrito; me permito hacer la siguiente:

## PETICIÓN

Se haga efectiva la Póliza, en atención a mi seguro de vida voluntario adquirido con numero de póliza **00130176055462142789**, **SEGUROS BBVA Seguros de vida Colombia S.A**, en atención a la Junta Médica Laboral No. 217362 de fecha 17 de abril de 2023; en la cual se establece lo siguiente:

- **Literal C** denominado **CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES O AFECCIONES Y CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA PARA EL SERVICIO** “incapacidad permanente parcial (...)”.
- **Literal D DENOMINADO EVALUACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL**, “SE PRODUCE UNA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL NUEVE PUNTO VEINTISIETE POR CIENTO, DEL (51.16%) RESTANTE Y DCL ACUMULADA TOTAL DEL (58.11%).

Incapacidad que se encuentra debidamente amparada con la póliza antes mencionada.

## ANEXOS

- Copia de mi cedula.
- Acta de Junta Médica Laboral No. 217362 de fecha 17 de abril de 2023
- Copia historia clinica

## NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones, autorizo sean enviadas al E-mail: [jefersonfory07940@gmail.com](mailto:jefersonfory07940@gmail.com) ; a la CL 5 No 83 00 ED 12 DE OCTUBRE AP 502, Cali Valle y puedo ser contactado al abonado celular número 3104759662.

Atentamente,



**JEFERSON FORY**  
Cedula 6393679